

## CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN DE HEYCAR COMO INTERMEDIARIO FINANCIERO

En el ámbito de su actividad como intermediario financiero y en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa sobre intermediarios financieros a la que se hace mención en el apartado II, HEYCAR pone a disposición de los consumidores sus condiciones generales de contratación (en adelante, las “**Condiciones Generales**” con el siguiente contenido:

### I. Identificación de la sociedad

**MOBILITY TRADER SPAIN, S.L.**, sociedad de nacionalidad española, con domicilio social en Avenida Diagonal 444, planta 1, Barcelona (08037) y con N.I.F. B-01.681.139 (en adelante, la “**Sociedad**” o “**HEYCAR**”) es una sociedad de responsabilidad limitada constituida por tiempo indefinido el 30 de junio de 2020 ante el Notario de Barcelona, D. Javier García Ruiz, bajo el número 1780 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en la Hoja 551.000, Tomo 47.411, Folio 110 e **inscrito con el número 1022/2022 (sección segunda) en el Registro Estatal de Intermediarios Financieros que depende de la Dirección General de Consumo dentro del Ministerio de Consumo**, previsto en la Ley 2/2009, de 31 de marzo y en el Real Decreto 106/2011, por el que se regula la contratación de consumidores de préstamos o créditos hipotecarios y de servicios de intermediación para la celebración de contratos de préstamo o crédito.

Puede ponerse en contacto con nosotros en cualquier momento, mediante correo ordinario en la dirección indicada arriba o enviándonos un correo electrónico a: [financiacion@heycaR.com](mailto:financiacion@heycaR.com).

### II. Normativa que regula la protección de los consumidores

La Sociedad se registró en primer término, por los Estatutos Sociales de la misma y en defecto de tales normas contenidas en los Estatutos, por lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Real Decreto de 22 de agosto de 1885 por el que se publica el Código de Comercio, así como las demás Leyes y Disposiciones aplicables.

En relación con la actividad específica que HEYCAR desarrolla como intermediario financiero, puede ser de interés para los consumidores lo dispuesto en:

- La Ley 2/2009, de 31 de marzo, por la que se regula la contratación con los consumidores de préstamos o créditos hipotecarios y de servicios de intermediación para la celebración de contratos de préstamo o crédito (la “**Ley 2/2009**”).

- El Real Decreto 106/2011, de 28 de enero, por el que se crea y regula el Registro estatal de empresas previsto en la Ley 2/2009, de 31 de marzo, por la que se regula la contratación con los consumidores de préstamos o créditos hipotecarios y de servicios de intermediación para la celebración de contratos de préstamo o crédito, y se fija el importe mínimo del seguro de responsabilidad o aval bancario para el ejercicio de estas actividades (el “**Real Decreto 106/2011**”).
- El Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.
- Las Leyes autonómicas de protección de los consumidores y usuarios.
- La Ley 16/2011, de 24 de junio, de contratos de crédito al consumo.
- La Ley 22/2007 de 11 de Julio sobre comercialización de servicios financieros a distancia y seguros.
- La Ley 34/2002 de 11 de julio de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico.

### III. Actividad que desarrolla HEYCAR

El objeto principal de HEYCAR es la explotación de un portal de Internet para la venta de automóviles de segunda mano, así como la instalación y explotación de redes de datos para reunir el concurso de la oferta y la demanda en el mercado de automóviles de segunda mano, incluidas cualesquiera áreas conexas (como, por ejemplo, la prestación de servicios de información para el mercado de automóviles o la financiación de automóviles).

Asimismo, en el marco de su actividad principal, la Sociedad provee los servicios de presentación, propuesta y realización de trabajos preparatorios para la celebración de contratos de préstamos o créditos, así como la puesta a disposición de tales contratos a los consumidores para su suscripción, todo ello con el objetivo de facilitar la experiencia del cliente durante el proceso de compra con financiación de un vehículo a través de su plataforma online (<https://www.heycar.com/>).

Con este objetivo, HEYCAR ha suscrito diferentes acuerdos de colaboración con varias entidades de crédito o empresas que comercializan créditos o préstamos y, en base a dichos acuerdos, ofrece a los potenciales compradores (los “**Cientes**”) diferentes opciones de financiación de los automóviles de segunda mano vendidos a través su plataforma online y/o página web.

De este modo, HEYCAR mantiene vínculos contractuales que suponen su afección con aquellas entidades de crédito o empresas que comercializan créditos o préstamos con las que efectivamente tiene suscritos acuerdos de colaboración y, por consiguiente, actúa en el mercado como “Intermediario Financiero en Exclusiva” que trabaja con varias entidades de crédito o empresas que comercializan créditos o préstamos.

Al igual que para el caso de su actividad principal, HEYCAR utiliza su página web (<https://www.heycaR.com/>) para prestar el servicio de intermediación financiera a nivel nacional, sin disponer de establecimientos abiertos al público en los que se lleve a cabo la actividad de intermediación financiera.

#### **IV. Póliza de seguro de Responsabilidad Civil**

Se deja expresa constancia que la Sociedad dispone de un seguro de responsabilidad civil completo que cubre las responsabilidades en que pudiera incurrir frente a los consumidores por los perjuicios derivados de la realización de los servicios propios de la actividad de intermediación conforme a lo establecido en el artículo 7 de la Ley 2/2009 y con el importe previsto en el artículo 13 del Real Decreto 106/2011 con la aseguradora Liberty Mutual Insurance Europe SE y AIG Europe S.A. con el número de póliza PI-86771922N0.

#### **V. Descripción del servicio de intermediación ofrecido por HEYCAR**

La actividad de HEYCAR como intermediario financiero consiste en poner en contacto a Clientes que buscan financiación para la adquisición de un vehículo de su plataforma online con entidades de crédito o empresas que comercializan créditos o préstamos. En particular, HEYCAR presta los siguientes servicios:

- El Cliente determinará a través de las distintas pantallas que prevé la página web de HEYCAR los criterios de búsqueda de las condiciones de financiación que mejor se ajusten a su perfil.
- HEYCAR se encarga de determinar y analizar, de acuerdo con el perfil introducido por el Cliente, la financiación que encajan con las preferencias, características e intereses del Cliente.
- HEYCAR podrá asistir a los Clientes realizando los trámites previos u otra gestión precontractual respecto a los contratos de financiación, así como facilitar al Cliente que lo solicite orientaciones o información de carácter general sobre las ofertas, información precontractual o contractual de la financiación ofrecida por las entidades de crédito o empresas que comercializan créditos o préstamos.

- El Cliente será informado sobre la información y documentación que debe facilitar para la realización por parte de las entidades de crédito o empresas que comercializan créditos o préstamos de una evaluación adecuada de la solvencia del Cliente. Dicha evaluación de solvencia podrá requerir, por parte de dichas entidades, la obtención de la Central de Información de Riesgos del Banco de España (CIRBE) de informes sobre sus riesgos registrados, así como la consulta de sus datos contenidos en los sistemas comunes de información crediticia.
- Tras recopilar la información y documentación del Cliente, HEYCAR podrá comunicar y remitir los datos personales del Cliente a las entidades de crédito o empresas que comercializan créditos o préstamos cuyas condiciones sobre la financiación encajen con sus preferencias y estas, en su caso, harán llegar toda la información requerida por la normativa de aplicación en función de la topología de financiación ofrecida al Cliente.
- Este servicio también se puede dar por correo electrónico o telefónicamente.
- HEYCAR facilitará, entre los productos ofrecidos por las entidades de crédito o empresas que comercializan créditos o préstamos con las que colabora, los que mejor se adapten a las características de la financiación solicitada, de conformidad con la información proporcionada por el Cliente.
- HEYCAR no proporciona ningún tipo de asesoramiento o recomendación personalizada de inversión respecto a la financiación existente y disponible en el mercado, ni asesoramiento legal, fiscal, ni de otra clase, y nada de lo que se incluye en el sitio web debe ser tomado como base para realizar inversiones o tomar decisiones.

## **VI. Precios del servicio de intermediario financiero**

Según lo mencionado, HEYCAR actúa en el mercado como “Intermediario Financiero en Exclusiva” que trabaja con varias entidades de crédito o empresas que comercializan créditos o préstamos y, en virtud de lo establecido en el artículo 22 de la Ley 2/2009, no podrá percibir retribución alguna de los clientes.

Por consiguiente, el servicio de intermediario financiero prestado por HEYCAR es gratuito para los Clientes y, asimismo, no aplicará a los Clientes ninguna comisión o compensación, ni tampoco les repercutirá los gastos de dichos servicios de intermediación. Sin embargo, HEYCAR sí que puede recibir comisiones de las entidades de crédito o empresas que comercializan créditos o préstamos con las que colabora.

A pesar de lo anterior, como intermediario financiero que es, HEYCAR podrá trasladar a sus Clientes las condiciones (comisiones, gastos y tipos de interés, incluidos los tipos de demora) que así le indiquen las entidades de crédito o empresas que comercializan créditos o préstamos con las que colabora. Si el Cliente así lo solicita, HEYCAR le podrá facilitar la información sobre los diferentes tipos y cuantías de comisión que abonan las distintas entidades de crédito o empresas que comercializan créditos o préstamos que proporcionan los contratos de crédito que se le ofrecen.

Finalmente, en el caso de que existieran otros impuestos o gastos que no se pagarán a través de HEYCAR en relación con la actividad de intermediación financiera, HEYCAR informaría de ello al Cliente.

## **VII. Información relativa al contrato de intermediación**

Le informamos expresamente que el contrato electrónico de intermediación financiera a suscribir entre HEYCAR y el Cliente se formaliza en castellano mediante la aceptación de las presentes Condiciones Generales y declarando el Cliente haber podido acceder a las mismas a través del Tablón de Anuncios de la página web de HEYCAR con la antelación requerida legalmente.

Asimismo, le informamos que podrá desistir del contrato de intermediación en los 14 días naturales siguientes a la formalización del mismo, sin alegación de causa alguna y sin penalización, remitiéndonos el correspondiente requerimiento fehaciente, dentro del plazo indicado, por correo certificado con acuse de recibo o por cualquier otro medio fehaciente y admitido en derecho a la dirección postal o al correo electrónico que consta en el apartado I de las presentes Condiciones Generales.

En el supuesto de que, tras el estudio de las necesidades del Cliente e información proporcionada, HEYCAR no pudiera presentar al Cliente ofertas vinculantes de las entidades de crédito o empresas que comercializan créditos o préstamos, debido a los criterios y condiciones del mercado financiero, cualquiera de las partes podrá desistir del contrato de intermediación sin coste alguno. Si no fuera posible llevar a cabo la evaluación de la solvencia por parte de las entidades de crédito o empresas que comercializan créditos o préstamos debido a que el Cliente haya optado por no facilitar la información o la verificación necesaria para llevar a cabo dicha evaluación, la financiación no podrá concederse.

Presentada por HEYCAR la oferta vinculante de las entidades de crédito o empresas que comercializan créditos o préstamos, el Cliente podrá desistir del contrato de intermediación sin coste alguno, si decidiese no hacer efectiva ninguna de ellas, si así comunicase expresamente a HEYCAR.

Por su parte, HEYCAR podrá resolver el contrato de intermediación una vez haya constatado la imposibilidad de encontrar una solución en el mercado que se ajuste a los requerimientos del Cliente, notificándoselo por escrito.

### **VIII. Derechos de los Clientes**

Según lo establecido en la normativa reguladora aplicable a la intermediación financiera, los derechos que asisten a los consumidores en el ámbito de dicha actividad son los siguientes:

- Las empresas de intermediación financiera deben tener a disposición de los consumidores, en su página web y en los establecimientos abiertos al público:
  - El tablón de anuncios en un lugar destacado que atraiga la atención del consumidor y de forma permanente.
  - El folleto sobre precios de los servicios, tarifas de las comisiones o compensaciones y gastos repercutibles, que aplicarán, como máximo, a las operaciones y servicios que prestan, tipos de interés máximos de los productos que comercializan, incluidos los tipos de interés por demora.
  - Las condiciones generales de contratación que utilicen, no teniendo los consumidores que afrontar ningún gasto ni asumir compromiso alguno por su recepción.
- Las empresas de intermediación financiera no podrán cargar cantidades superiores a las que se deriven de las tarifas, aplicando condiciones más gravosas o repercutiendo gastos no previstos.
- Las empresas de intermediación financiera deben:
  - Suministrar de forma gratuita al consumidor, con una antelación mínima de 15 días naturales a la celebración del contrato de intermediación, de toda la información previa al contrato requerida por ley en relación con: (i) la propia empresa; (ii) el servicio de intermediación ofrecido; y (iii) el contrato de intermediación.
  - Prestar al consumidor la información que resulte exigible por la normativa específica sobre el contrato o contratos de préstamo o crédito que ofrezcan.
- Los contratos de intermediación financiera celebrados por empresas con consumidores deben:

- Recoger de forma explícita y clara, al menos, el contenido relativo a la información previa al contrato.
  - Constar por escrito o en cualquier otro soporte duradero y se formalizarán en tantos ejemplares como partes intervengan, entregando a cada una de ellas su correspondiente ejemplar firmado.
- En su caso, el consumidor puede solicitar ofertas vinculantes y desistir de los servicios de intermediación financiera en los 14 días naturales siguientes a la formalización del contrato de intermediación sin alegación de causa alguna y sin penalización.

## IX. Protección de Datos

HEYCAR, sociedad de nacionalidad española con domicilio social en Avenida Diagonal 444, Planta 1, 08037, Barcelona, con NIF B01681139 y correo electrónico [dpo@heycaR.com](mailto:dpo@heycaR.com), en su calidad de Encargado, tratará los datos personales que el Cliente le proporcione en los términos que se establecen en la presente cláusula y de conformidad con los términos establecidos en las presentes Condiciones Generales.

**Finalidades:** si el Cliente muestra interés en la financiación de un vehículo de la plataforma de HEYCAR mediante de la selección de los parámetros para determinar una cuota en la calculadora financiera y la selección del check de “Me interesa financiarlo” en el formulario de interés de compra de un vehículo y de crédito online, remitiremos los datos incluidos el formulario de crédito online a la entidad que se muestra en la oferta fin de que valore la solicitud de financiación.

**Base de Legitimación:** la base legitimadora del tratamiento son las medidas precontractuales solicitadas por el Cliente que se desprenden de la voluntad manifiesta de querer financiar el vehículo indicándolo en el formulario de solicitud de interés de compra y de crédito online.

**Categorías de Datos:** las categorías de datos personales utilizados para las finalidades incluidas en el apartado sobre finalidades son: (i) datos de identificación; (ii) datos del vehículo; (iii) datos de contacto; (iii) datos de localización; (iv) datos de situación laboral; y (v) datos financieros que serán tratados en el marco de la actividad de intermediación.

Los datos tratados por HEYCAR son los que han sido facilitados por el Cliente interesado en el momento de efectuar la solicitud de financiación del vehículo a través de la plataforma que se encuentra en la página web de HEYCAR.

**Comunicación de Datos:** de conformidad con lo establecido en el presente documento, sus datos pueden ser comunicados a las entidades financieras con las cuales el HEYCAR lleve a cabo su actividad de intermediación financiera en virtud de la ejecución de medidas precontractuales. En concreto, sus datos pueden ser comunicados a Volkswagen Financial Services para la ejecución de la actividad referida.

**Plazo de Conservación de los Datos:** los datos personales del interesado se conservarán mientras (i) se mantenga vigente la relación jurídica; (ii) durante el plazo necesario para el cumplimiento de las obligaciones legales y, en su caso (iii) cuando se efectúen las solicitudes de derecho de supresión.

**Derechos en Materia de Protección de Datos:** el interesado puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición, limitación del tratamiento, supresión, a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas y portabilidad contactando por escrito al responsable del tratamiento de sus datos. Asimismo, el interesado podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (en adelante, la "AEPD") cuando considere que se han vulnerados los derechos que le son reconocidos en materia de protección de datos. La dirección de la AEPD es calle Jorge Juan 6, 28001, Madrid y su página web [www.aepd.es](http://www.aepd.es)

Para cualquier consulta relacionada con la forma en la que HEYCAR lleva a cabo el tratamiento de los datos personales del interesado, el mismo se puede poner en contacto con el Delegado de Protección de Datos al correo electrónico [dpo@heyicar.com](mailto:dpo@heyicar.com).

**Información Adicional:** para conocer de forma detallada la forma en la que HEYCAR lleva a cabo el tratamiento de sus datos personales, puede consultar la Política de Privacidad en <https://heyicar.com/privacy>.

## **X. Responsabilidad de HEYCAR**

HEYCAR no garantiza la corrección, autenticidad, veracidad, fidelidad y actualidad de las condiciones de la financiación, sin ser en ningún caso vinculantes las condiciones de financiación mostradas en su plataforma online, siendo las mismas de carácter orientativo, y no teniendo HEYCAR responsabilidad o participación alguna sobre las condiciones finales que las entidades de crédito o empresas que comercializan créditos o préstamos ofrezcan al Cliente. Los contenidos de la página web de HEYCAR tienen únicamente finalidad informativa y bajo ninguna circunstancia deben usarse ni considerarse como oferta de venta y/o financiación, solicitud de una oferta de compra ni recomendación para realizar cualquier otra transacción, salvo que así se indique expresamente.

HEYCAR restará totalmente al margen de las relaciones comerciales y jurídicas que puedan establecerse entre el Cliente y las respectivas entidades de crédito o empresas

que comercializan créditos o préstamos, sin participar en ningún momento en el proceso precontractual ni en la contratación que corresponda con la elección que finalmente realice el Cliente.

HEYCAR no será en ningún caso responsable de los daños y perjuicios que pudieran sufrir aquellos Clientes que suscriban financiaciones que se deriven de la utilización de la información facilitada a través del sitio web, ni de posibles incumplimientos de las entidades de crédito o empresas que comercializan créditos o préstamos. Sin embargo, HEYCAR hará todo lo posible para que cumplan con los máximos niveles de calidad y legalidad y estará disponible para cuantas gestiones y reclamaciones requiera el Cliente.

## **XI. Miscelánea**

Todos los elementos del sitio web están sujetos a derechos de propiedad intelectual o industrial. El contenido, códigos fuente, forma, diseño y denominación de los productos, aplicativos, herramientas, páginas, marcas, nombres comerciales, logotipos, y gráficos, incluido el copyright, son propiedad, han sido cedidos o son objeto de licencia, a favor de HEYCAR por lo que la autoría y el derecho de explotación en todos sus términos y modalidades se hallan protegidos por las leyes mercantiles y penales vigentes, cuya infracción, al margen de las responsabilidades pecuniarias correspondientes, constituye una actividad ilícita o delictiva.

HEYCAR se reserva el derecho de ampliar, modificar, sustituir y/o cancelar el servicio en cualquier momento y sin previo aviso, sin que ello dé lugar a responsabilidad o indemnización alguna. Sin embargo, HEYCAR hará lo posible por avisar y notificar cualquier modificación que puedan sufrir estas Condiciones Generales.

Al acceder a la plataforma online o utilizar los servicios ofrecidos por HEYCAR, el Cliente acepta estas Condiciones Generales o cualquiera de sus modificaciones. HEYCAR se reserva el derecho de modificar las presentes Condiciones Generales de por motivos válidos y justificados (p. ej. razones técnicas o legales) poniéndolo en conocimiento del Cliente con una antelación suficiente, de ser posible. En caso de que las modificaciones afecten sustancialmente o de forma relevante al Cliente, dichas modificaciones deberán ser aceptadas por el Cliente con carácter previo a su efectividad.

En caso de cualquier consulta, queja o reclamación, el Cliente podrá dirigirse por escrito al departamento de atención al Cliente de HEYCAR por correo certificado con acuse de recibo o por cualquier otro medio fehaciente y admitido en derecho a la dirección postal o al correo electrónico que consta en el apartado I de las presentes Condiciones Generales.

## **XII. Jurisdicción y derecho aplicable**

Las presentes Condiciones Generales se regirán por la legislación española común. Si el Cliente es un consumidor se aplicará la legislación del Estado en que el consumidor tenga su domicilio o residencia habitual en el momento de la celebración del contrato de intermediación.

Cualquier controversia que pueda surgir con relación con la presente relación contractual se someterá a los tribunales competentes de la ciudad de Barcelona (España).

El Cliente, en caso de actuar en condición de consumidor, podrá igualmente someter cualquier disputa derivada de o relacionada con las presentes Condiciones Generales de Compra a un procedimiento de resolución de conflictos alternativo (“ADR”). El listado de plataformas ADR disponibles de la Comisión Europea puede consultarse en:

<https://webgate.ec.europa.eu/odr/main/index.cfm?event=main.home.choose>

Sin perjuicio de lo anterior, HEYCAR no se compromete ni está obligada a tomar parte en procesos de resolución de litigios en línea ante el órgano de arbitraje del consumidor puesto que no está adherido al Sistema Arbitral del Consumo y no tiene previsto someter sus conflictos con consumidores a arbitraje de consumo por no estar obligado a ello.